



AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. FORMULADA POR BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Jueves, 15 de mayo de 2025

De acuerdo con el apartado 6 del artículo 23 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la CNMV informa que Borges International Group, S.L.U. ha decidido ampliar, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del mencionado artículo, hasta el día 3 de junio de 2025 incluido, el plazo de aceptación de la opa de exclusión de las acciones de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. que se extendía inicialmente desde el día 5 de mayo de 2025 hasta el día 19 de mayo de 2025, incluido.